DEL SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA PICACHOS, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA PRESA SANTA MARÍA.

SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES
LXII LEGISLATURA
PRESENTE.-

FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la fracción II del artículo 8, así como el artículo 276, ambos del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua; y a la Cámara de Diputados para que en uso de sus atribuciones destinen los recursos necesarios para la construcción del Distrito de Riego de la Presa Picachos, así como para la elaboración del proyecto ejecutivo de la presa Santa María.

CONSIDERACIONES

A fin de administrar de manera eficiente el agua de lluvias para poder ser usada posteriormente en el abastecimiento de poblaciones, riego de cultivos, y producción de energía, es importante contar con un sistema de presas hidráulicas, reguladas por sus respectivos embalses, así como la existencia de sistemas de distribución suficientes y eficientes.

De esta manera, las grandes presas y embalses administran unos 4 mil Km3 al año, lo que significa alrededor del 31 por ciento de los recursos mundiales disponibles de agua.

Por ejemplo, las tierras de regadío suponen el 17% de las tierras cultivables, pero producen el 40% de las cosechas de alimentos.

También los embalses juegan un papel relevante en la mitigación de los daños producidos por las sequías e inundaciones, por lo que uno de los objetivos del 20% de las presas es la laminación y el control de las avenidas de agua.

Además, la hidroelectricidad, que es una energía renovable, limpia, y medioambientalmente amigable, produce el 20% del total de la generación eléctrica mundial.

En México, existen alrededor de 4 mil 800 presas distribuidas en todo el territorio de las cuales 677 se consideran como grandes, de acuerdo a los estándares internacionales de la Comisión Internacional de Grandes Presas (ICOLD por sus siglas en inglés), es decir tienen una profundidad mínima de 15 metros o un capacidad mayor a los tres millones de metros cúbicos.

Dentro de la infraestructura hidráulica con la que cuenta el país para proporcionar el agua requerida para los diferentes usuarios nacionales, destacan además: 6.50 millones de hectáreas con riego, 2.9 millones de hectáreas con temporal tecnificado, 631 plantas potabilizadoras y 2 mil 29 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en operación.

En el caso del Estado de Sinaloa, cuya actividad económica se sustenta principalmente en su agricultura, cuenta con 10 Distritos de Riego de los 86 existentes en el país, lo que le ha permitido una alta productividad que le permite participar en los mercados nacionales e internacionales como exportador de productos frescos de origen hortifrutícola, las que representan más del 65 porciento de las exportaciones totales.

El pasado 12 de noviembre, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa inauguró la Presa Picachos, que tendrá una capacidad de almacenamiento de 322 millones de metros cúbicos, permitirá incorporar al cultivo más de 22 mil 500 hectáreas una vez que se construya el sistema de riego que tendrá un costo superior a los 2 mil 500 millones de pesos, pero además garantiza el abastecimiento de agua para consumo humano a los habitantes de Mazatlán por al menos los próximos 20 años.

En la ceremonia inaugural, el Presidente Calderón destacó entre los objetivos de esta infraestructura hidráulica la creación de un distrito de riego que impulsará la producción agrícola para consolidar a Sinaloa como el principal granero de México, además facilitará el fomento a la piscicultura, la pesca, el desarrollo turístico y, en un futuro, la generación de energía eléctrica.

Cabe mencionar que uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Sinaloa, consiste en "Fortalecer y modernizar la infraestructura hidroagrícola", por tanto, la construcción del Sistema de Riego de la Presa Picachos es primordial para abrir al cultivo las más de 22 mil hectáreas en esta zona.

La obra citada, llevará beneficio a más de 3 mil familias de agricultores de los municipios de Mazatlán, El Rosario y Concordia, al garantizarles el acceso al vital recurso por al menos dos décadas más.

La proposición con Punto de Acuerdo pretende exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que destine los recursos suficientes para concluir el Sistema de Riego de la Presa Picachos, y con ello generar un mayor impulso al desarrollo regional.

Por otra parte, el proyecto de construcción de la presa Santa María forma parte del proyecto hidroagrícola Baluarte-Presidio en su segunda etapa, ya que la primera etapa lo constituye la Presa Picachos recién inaugurada.

Según estimaciones de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la presa Santa María permitiría la incorporación al sistema de riego de 24 mil 250 hectáreas para beneficio de 2 mil 500 usuarios. Además, se podría generar energía eléctrica y una producción de 2 metros cúbicos ó dos mil litros por segundo de agua para el abastecimiento del Centro Integralmente Planeado (CIP) Playa Espíritu, cuya construcción se encuentra en proceso en la localidad de Teacapán del municipio de Escuinapa.

Playa Espíritu es el más reciente polo turístico que se está desarrollando, debido a su exuberante vegetación, grandiosidad de sus esteros llenos de pequeños islotes donde anidan exóticas aves para depositar sus huevos, de ahí la relevancia de garantizar el suministro de agua al destino vacacional.

De ahí a que la proposición con Punto de Acuerdo tiene por objetivo que la Federación libere 15 millones de pesos autorizados para que la CONAGUA licite la elaboración del proyecto ejecutivo de la construcción de la presa Santa María, en el municipio de El Rosario.

Por lo anteriormente planteado, me permito someter a esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que en ejercicio de sus facultades al momento de realizar la planeación y programación de su Programa de Infraestructura Hidráulica para el Ejercicio Fiscal 2013, destine los recursos necesarios para la construcción del Distrito de Riego de la Presa Picachos y libere los recursos para la elaboración del proyecto ejecutivo de la construcción de la presa Santa María, en el municipio de El Rosario.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, considere y destine los recursos necesarios para la construcción del Distrito de Riego de la Presa Picachos.

TERCERO. El Senado de la República exhorta y solicita atenta y respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la H. Cámara de Diputados, para que realice los esfuerzos necesarios para incorporar en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 los recursos necesarios para la construcción del Distrito de Riego de la Presa Picachos.

ATENTAMENTE